

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los treinta días de enero de 2015, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la segunda sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

- General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;
 - Dra. Alejandra Midolo Vizcardo, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;
 - Ing. José Carlos Minaya, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR;
 - Sra. Cecilia Cabello Mejía, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP;
 - Gral. Miguel Antonio Villanueva Benavides, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;
 - Sr. Coronel Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa;
 - Sr. Danny Nugkuag Cabrera, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;
 - Cmdte. Enrique Márquez Gianuzzi, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú -DICAPI
 - Sra. Claudia Bastante González, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;
 - Señor Gustavo Romero Murga, representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
 - Dr. Milthon Palomino Rosas, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Se contó con la presencia como miembro invitado del señor Gustavo Suárez de Freitas, asesor del Ministerio del Ambiente y Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa Conservación de Bosques.

APERTURA Y ACTA.-

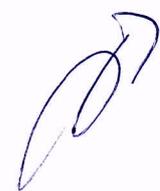
Siendo las 09.00 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente Contra la Tala Ilegal, iniciando con la lectura de la agenda establecida para la presente sesión y del Acta de la primera sesión de la Comisión, que se realizó el **catorce de enero de 2015**, al no haberse presentado observación alguna fue aprobada por unanimidad.

DESPACHO.-



Acto seguido se procedió a pasar a la sección de despacho para lo cual se dio lectura al Oficio 020-2015-SERNANP-SG, remitido por el SERNANP a la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, respecto a la actualización del Convenio suscrito entre la Comisión y el SERNANP; asimismo se dio lectura al Oficio N° 018-2015-OSINFOR/01.1 del 20 de enero último, que adjunta el Informe N°006-2014OSINFOR cursado por la anterior Presidencia de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el que se informa sobre las acciones realizadas durante el año 2014. De otro lado, el Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, informó sobre las reuniones que realizó con los representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera, los mismos que tienen la voluntad de apoyar a la Comisión en su trabajo; informó también sobre la reunión con representantes del Gobierno de Norte América, en relación a los proyectos que vienen desarrollando en el país a través de USAID y PFSI; como punto final informó sobre la reunión realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores en con el Grupo de Cooperación Ambiental Fronteriza (GCAF) Perú-Brasil , para la realización de la video conferencia a realizarse el próximo 05 de febrero.

INFORMES Y PEDIDOS.-



El Presidente de la Comisión instó a los sectores a informar sobre las acciones que se han podido venir desarrollando en base a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores. SERFOR hizo uso de la palabra informando que en relación a las propuestas normativas referidas a la Declaración Aduanera Mercantil - DAM, se está coordinando una reunión con las oficinas de Asesoría Jurídica de SUNAT y SERFOR; respecto a la propuesta normativa sobre arrastre por ríos, el Decreto Supremo se encuentra para la firma del Ministro; respecto a los cinco días de plazo que se da a los administrados para la regularización de su documentación, se informó que se ha remitido una comunicación a los Gobiernos Regionales informando al respecto; en relación a las modificaciones de la destrucción de madera in situ se está evaluando el tema; respecto a los consultores se está elaborando un Decreto Supremo que permita sancionar a los consultores que emiten información falsa, el mismo que se encuentra para la firma del Ministro. Asimismo, SERFOR sugirió incorporar el Plan Nacional Anticorrupción Forestal y de Fauna Silvestre en la propuesta de nueva estrategia, para lo cual informará ante la Comisión sobre el mismo ya que se encuentra a cargo del MINAGRI. En cuanto a la propuesta normativa de ampliación de funciones del OSINFOR, el proyecto se socializará con los representantes de la Comisión para recibir los aportes correspondientes. Sobre estos temas, el Presidente de la Comisión solicita a los integrantes de la misma, que en la medida que se tenga que dar cuenta de informes o pedidos, se presenten los respectivos documentos sustentatorios, por lo que el representante de SERFOR se compromete a dar cuenta de los mismos en la próxima sesión.



El Presidente de la Comisión, a pedido del representante de la SUNAT, solicitó al representante del Ministerio de Defensa apoyo en cuanto al tema de Defensa Nacional e interceder con la Fuerza Aérea para que apoyen en las acciones de vuelos de reconocimiento.

ORDEN DEL DIA.-

Se realizó una breve revisión sobre las funciones de la Comisión en conformidad con el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, para lo cual en cuanto al tema relacionado al sistema de alerta Forestal, SERFOR informa que se vienen realizando los avances respectivos; el representante invitado del MINAM indicó que existe un sistema de alertas tempranas que se coordina con las FEMA y se está proyectando realizar un convenio entre SERFOR, MINAM y la FEMA con apoyo financiero de USAID, para

articular información y poder identificar claramente las actividades que están ocurriendo en las diferentes áreas.

El Presidente de la Comisión solicitó al representante invitado del MINAM presentar un informe respecto a este tema para que los representantes de la Comisión tengan mayor conocimiento.

De otro lado, el representante del Ministerio de Cultura informó que en noviembre del 2014 se emitió la R.M. N°403-2014-MC, a través de la cual se conformó el Grupo de Trabajo de Naturaleza permanente encargado de coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y/o requieren un enfoque de interculturalidad, de manera participativa, entre representantes del viceministerio de Interculturalidad y los pueblos indígenas; este grupo de trabajo se instaló en el mes de diciembre 2014 y sesionará próximamente, exponiendo que es necesario realizar un trabajo coordinado en favor de las Comunidades indígenas.

En este sentido, el Presidente de la Comisión formula un pedido, a fin que los integrantes de la Comisión que integran también otros Grupos de Trabajo como el del Ministerio de Cultura o el Grupo de Trabajo Forestal (GTF) que encabeza el Ministerio de la Producción, informen de los avances que están teniendo, en el marco del ofrecimiento realizado por el Secretario Técnico de este último grupo, para el intercambio de información.

Respecto al Plan Anual de Trabajo se indicó que el formato será socializado con los miembros de la Comisión para sus observaciones y/o recomendaciones hasta el 13 de febrero y será reenviado el 18 de febrero de 2015 acogiendo las observaciones sugeridas.

En cuanto al Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, el plazo máximo para recibir sugerencias es el 04 de febrero y será aprobado virtualmente el día 10 de febrero de 2015. Asimismo, respecto a la elaboración de la Estrategia Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, se remitirá nuevamente la Estrategia vigente y la propuesta de matriz para su modificación, a fin que se realicen nuevos aportes, SERFOR enviará una propuesta metodológica para el planteamiento de la Estrategia.

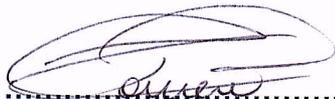
ACUERDOS.-

Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. SERFOR informará en la próxima sesión, sobre los avances del Plan Nacional Anticorrupción Forestal y de Fauna Silvestre ante la Comisión.
2. SERFOR presentará en la próxima sesión, el cargo del documento remitido a los Gobiernos Regionales, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Ministerio del Interior y otras autoridades, en relación a la aclaración de los 5 días que utilizan los administrados para subsanar la documentación.
3. El Ministerio de Defensa informará ante la Comisión la posibilidad del apoyo de la Fuerza Aérea para realizar un vuelo de reconocimiento.
4. El representante invitado del MINAM presentará un resumen sobre el tema de las alertas tempranas.
5. La Secretaria Técnica remitirá el formato de Plan Anual de Trabajo, se recibirán los aportes hasta el día 13 de febrero y se reenviará el texto final el día 18 de febrero de 2015, para luego ser aprobado.
6. El Reglamento Interno de la Comisión será aprobado virtualmente el martes 10 de febrero. Se recibirán los aportes a la propuesta remitida virtualmente, hasta el día miércoles 4 del presente mes.
7. SERFOR remitirá a la Secretaria Técnica de la Comisión la propuesta metodológica para la elaboración de la Estrategia.
8. OSINFOR remitirá virtualmente a los miembros de la Comisión, el Proyecto de Ley que amplía sus funciones.

9. SERFOR informará en la siguiente sesión de la Comisión sobre el Programa Presupuestal propuesto por SERFOR para los Gobiernos Regionales.
10. SERFOR remitirá virtualmente a los miembros de la Comisión, la propuesta normativa sobre destrucción de madera in situ.
11. Realizar la siguiente sesión el jueves 19 de febrero a las 9:00 a.m, en el Local del OSINFOR.

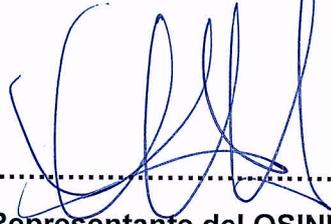
Siendo las 11:30 horas del treinta de enero de 2015, se dio por concluida la reunión con los miembros asistentes de la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia

Nombre CESAR FOURNIER PAREDES

DNI: 00370402

2. 

Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica

Nombre ALEJANDRO MIDOLO

DNI: 40679987

3. 

Representante del SERFOR

Nombre J. CARLOS PINAYA RIVAS

DNI: 09330686

4.

Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP

Nombre *CECILIA CABELLO M.*

DNI: *07945908*

5.

Representante de la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente de la PNP

Nombre *Gilberto Estuardo Chang*

DNI: *83588410*

6.

Representantes del Ministerio de Defensa

Nombre *LUIS DONOSO VOLPE*

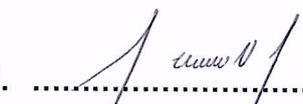
DNI: *20056177*

7.

Representante del Viceministerio de Interculturalidad

Nombre *Edwardo Blas Rios Torres*

DNI: *10658509*

8. 

**Representante de la Dirección General de
Capitanías y Guardacostas –DICAPI**

Nombre Nestor Unzueta Olumi

DNI: 09053174

9. 

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre Claudia Bastante González

DNI: 42278650

10. 

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre MILTON RACIONAL ROSAS

DNI: 10797871

11.

**Representante de Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria**

Nombre

DNI:

12.

**Representante de la Coordinación Nacional de
las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental**

Nombre

DNI: